Las Palmeras S. Coop. And.
Ctra. EL TROBAL - Los Palacios s/n., 41727 (Sevilla)
Tfn.: 955 895 018. Fax: 955 895 031

ANUNCIO DEL ACUERDO DE FUSIÓN

LAS PALMERAS, S. COOP. AND.
SERCA00216
CIF F41028580

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 62.3 del Decreto 123/2014 de 2 de septiembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa LAS PALMERAS, S. COOP. AND. (entidad absorbida), celebrada en segunda convocatoria el día 23 de mayo de 2025, aprobó el acuerdo de fusión por absorción, siendo MARIBÁÑEZ-ADRIANO, S. COOP. AND. la entidad absorbente, con extinción, vía disolución sin liquidación de la cooperativa absorbida, y transmisión en bloque del patrimonio de ésta a la absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las cooperativas que se fusionan

Igualmente se informa del derecho que asiste a los acreedores, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 62.5 del precitado Decreto, a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del presente anuncio. Asimismo se hace constar expresamente el derecho que asiste a las personas socias y acreedoras de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión.

Al amparo de lo establecido en el Artículo 75.5 de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre de Sociedades Cooperativas Andaluzas y Artículo 62.6 del Decreto 123/2014 de 2 de septiembre, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma, las personas socias disconformes podrán separarse de la entidad cuando concurran las circunstancias establecidas en las letras b) y c) del Artículo 23.3 de la mencionada Ley, mediante escrito dirigido al órgano de administración por el que se solicite la correspondiente baja.

En Los Palacios (Sevilla), a 28 de mayo de 2025

Las Palmeras S. Coop. And.

Fdo.: José Antonio Martínez Ramírez
PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR